



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 20 MAY 2011

VISTO: la solicitud del agente Alberto Lucas RAMOS, de fecha 20/05/2011, y;

CONSIDERANDO

Que se notificó al agente Alberto Lucas RAMOS, legajo N° 32, que se efectuará un descuento de las asignaciones familiares abonadas en relación a su hijo Nicolás RAMOS, por encontrarse este radicado fuera del ámbito de la Provincia.

Que notificado el agente, solicita se practique el citado descuento en DOCE (12) cuotas iguales.

Que teniendo en cuenta el monto a descontar, corresponde autorizar lo solicitado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el 15 inciso f) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el descuento al agente Alberto Lucas RAMOS, de las asignaciones familiares liquidadas de más, por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 80/100 (\$ 1.470,80), en DOCE (12) cuotas iguales de PESOS CIENTO VEINTIDOS CON 57/100 (\$ 122,57), de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Registrar, notificar al agente, dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 176 /2011.-

TCP
Comprobado
Controló
Corrigió

C.P.N. Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia